



Documento de Pliegos

Número de Expediente **A2019/005172**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 16-07-2019 a las 13:33 horas.



Suministro con instalación de sistema interior de control de la iluminación natural en las carpinterías exteriores del edificio de la Junta de Castilla y León en Palencia, situado en Avenida Casado del Alisal 27-29 de Palencia, actualmente ocupado por su Delegación Territorial.

- Valor estimado del contrato 42.082,91 EUR.
- Importe 50.920,32 EUR.
- Importe (sin impuestos) 42.082,91 EUR.
- Plazo de Ejecución
 - 4 Mes(es)
 - Observaciones: 4 meses a contar desde el día siguiente a la formalización del contrato.
- Clasificación CPV
 - 45400000 - Acabado de edificios.
- [Pliego Prescripciones Técnicas](#)
- [Pliego Cláusulas Administrativas](#)
- Tipo de Contrato Suministros
- Subtipo Adquisición
- Lugar de ejecución ES414 Palencia Palencia

Proceso de Licitación

- Procedimiento Abierto
- Tramitación Ordinaria
- Presentación de la oferta Electrónica
- Detalle de la Licitación:
https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=MHIF74TV4mHnSoTX3z%2F7wA%3D%3D

Entidad Adjudicadora

- **Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León**
- Tipo de Administración Comunidad Autónoma
- Actividad Principal 28 - Economía y Hacienda
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Perfil del Contratante
<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=chqmU5tSzhEQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

- C/ José Cantalapiedra nº 2
- (47014) Valladolid España
- ES418

Contacto

- Teléfono +34 983414000
- Fax +34 983414040
- Correo Electrónico scoad.eyh@jcy.l.es

Proveedor de Pliegos

- Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León

Proveedor de Información adicional

- Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 31/07/2019 a las 14:00

Dirección Postal

→ C/ José Cantalapiedra nº 2
→ (47014) Valladolid España

Recepción de Ofertas

→ Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León

Dirección Postal

→ C/ José Cantalapiedra nº 2
→ (47014) Valladolid España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 31/07/2019 a las 14:00

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Otros eventos

Apertura sobre 1

→ Apertura sobre administrativa
→ El día 01/08/2019 a las 09:30 horas
→ Apertura y calificación documentación administrativa

Lugar

→ Sala de Reuniones Secretaría General

Dirección Postal

→ José Cantalapiedra, 2
→ (47014) Valladolid España

Tipo de Acto : Privado

Objeto del Contrato: Suministro con instalación de sistema interior de control de la iluminación natural en las carpinterías exteriores del edificio de la Junta de Castilla y León en Palencia, situado en Avenida Casado del Alisal 27-29 de Palencia, actualmente ocupado por su Delegación Territorial.

→ Valor estimado del contrato 42.082,91 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 50.920,32 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 42.082,91 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 45400000 - Acabado de edificios.

→ Plazo de Ejecución

→ 4 Mes(es)

→ Observaciones: 4 meses a contar desde el día siguiente a la formalización del contrato.

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Palencia

→ Código de Subentidad Territorial ES414

Dirección Postal

→ Avda. Casado del Alisal, 27-29

→ (34001) Palencia España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : Sí

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo ambiental - De conformidad con lo dispuesto en el Art. 202.2) de la LCSP, se establece la obligación al adjudicatario como condición medio ambiental de proceder al reciclado de cuantos desechos de todo tipo se produzcan como consecuencia de la ejecución del objeto de contrato.

Condiciones de Licitación

→ Se utilizará el pago electrónico

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - Las condiciones de aptitud de las personas naturales o jurídicas, se ajustarán a lo dispuesto en los artículos 65, 66, 67, 68 y 69 de la Ley 9/2017, de 9 de noviembre, de contratos del Sector Público (en adelante LCSP). En caso de ser propuesto como adjudicatario deberá acreditarlo según se señala en la cláusula 2.8 del PCAP.

→ Preferencia para empresas con trabajadores con discapacidad - Los licitadores que sean empresas con 50 o más trabajadores, tendrán que cumplir el requisito de que, al menos, el 2 por ciento de sus empleados sean trabajadores con discapacidad, de conformidad con el artículo 42 del Real Decreto legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, en las condiciones que reglamentariamente se determinen. Asimismo, en el caso de empresas de más de 250 trabajadores, habrán de cumplir con la obligación de contar con un plan de igualdad conforme a lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres.

→ No prohibición para contratar - Los licitadores no podrán estar incurso en alguna de las prohibiciones para contratar

detalladas en el artículo 71 de la LCSP.

- No estar incurso en incompatibilidades - Los licitadores no podrán estar incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidades descritos en el artículo 71.1, letra g).
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Los licitadores deberán hallarse al corriente en el cumplimiento de las con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, en los términos que reglamentariamente se determine.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Los licitadores deberán hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias impuestas por las disposiciones vigentes, en los términos que reglamentariamente se determine.
- Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española. - Si el licitador fuere una empresa extranjera, deberá someterse expresamente a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - Una relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato (tres primeros dígitos del código CPV de este contrato: 45421143-8), en los últimos tres años en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% del valor estimado del contrato 29.458,04 €. Se acreditarán con una relación de suministros avalados por certificados expedidos por el órgano competente cuando el destinatario sea una entidad del sector público, cuando la entidad sea un sujeto privado, mediante certificado expedido por éste o a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañada de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación. De conformidad con el artículo 89.1.h) de la LCSP en el caso de licitadores con la consideración de empresa de nueva creación, entendiéndose por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, la solvencia técnica se acreditará mediante: Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar, cuya autenticidad pueda certificarse a petición de la entidad contratante. Se considerará que la empresa de nueva creación tiene solvencia técnica, en función de la documentación exigida cuando las muestras y resto de documentación presentada respondan a las características y especificaciones técnicas señaladas en el pliego de prescripciones técnicas. **Umbral:** 29458.04 **Periodo:** 3 años **Expresión:** Euros

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - Volumen anual de negocios, que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos disponibles, será de una vez el valor estimado del contrato 42.082,91 €. Se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial donde deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán el volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizadas por el Registro Mercantil. **Umbral:** 42082.91 **Periodo:** 3 años **Expresión:** Euros

Preparación de oferta

- **Sobre 1**
- **Tipo de Oferta** Documentación administrativa
- **Evento de Apertura** Apertura sobre 1
- **Descripción** Documentación administrativa

Preparación de oferta

- **Sobre 2**
- **Tipo de Oferta** Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
- **Descripción** Criterios evaluables mediante fórmulas

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ Atención al usuario.- Compromiso acopios

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 10

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 10

→ Proposición económica

→ Subtipo Criterio : Precio

→ Ponderación : 90

→ Expresión de evaluación : Euros

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 90

→ Se aceptará factura electrónica

ID 0000004246410 | UUID 2019-764019 | SELLO DE TIEMPO Fecha Tue, 16 Jul 2019 13:33:07:540 CEST N.Serie
159970289658475630971741941484636188494 Autoridad 4: C=ES,O=FÁBRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE-REAL CASA DE LA
MONEDA,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2016